



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
N° RADICADO PROYECTO:	2024051480018
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	CDP: 2329 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026 CÓDIGO PRESUPUESTAL: 05.2.3.2.02.02.009.32.07 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE RUTAS VERDES CON CORNARE CI782 DE 2025 CDP: 2040 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CÓDIGO PRESUPUESTAL: 05.2.3.2.02.02.009.32.03 NOMBRE: PROGRAMAS DE PROMOCION Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL CDP: 903 DEL 28 DE MARZO DE 2026 CÓDIGO PRESUPUESTAL: 11.2.3.2.02.02.009.32.05 - 11.2.3.2.02.02.009.32.06 NOMBRE: PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL
OBJETO:	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Aspecto Económico:

El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de conocer las condiciones económicas del mercado de los bienes y servicios que requiere el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, para el fortalecimiento de las Rutas Verdes de su territorio.

El objeto contractual comprende el suministro de equipos, insumos, materiales y elementos de dotación, así como la prestación de servicios logísticos y de apoyo para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto. Por su naturaleza, la contratación se relaciona con diferentes segmentos del mercado, entre ellos la fabricación, importación, distribución y comercialización de maquinaria, herramientas, equipos, materiales, productos para la transformación agroindustrial, elementos para actividades turísticas, artículos de dotación, materiales publicitarios y equipos tecnológicos, además de servicios de alimentación, organización de eventos y apoyo técnico y comunicacional.

En términos económicos, estos mercados participan en distintas etapas de la cadena de abastecimiento. En ellas intervienen fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, establecimientos comerciales especializados y prestadores de servicios, cuya participación depende de las características de los productos, las cantidades requeridas, las condiciones de comercialización y la capacidad de atender las especificaciones establecidas por la Entidad. En consecuencia, el suministro de los elementos requeridos puede involucrar proveedores de diferentes actividades económicas, sin que necesariamente exista un único segmento empresarial que concentre la totalidad de la oferta.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



La dinámica de este mercado está determinada por factores como los costos de producción y adquisición, el precio de las materias primas, la disponibilidad de inventarios, los costos de transporte y distribución, los impuestos aplicables, los márgenes de comercialización y las condiciones de entrega. En los equipos y la maquinaria especializada también pueden incidir la marca, la capacidad, las características técnicas, la disponibilidad de repuestos y las condiciones de garantía. En los servicios logísticos, por su parte, los costos dependen del alcance de las actividades, la duración de las jornadas, el número de participantes, la ubicación de los eventos, los requerimientos de transporte, alimentación, personal y equipos, así como de las condiciones particulares de prestación.

En relación con el comportamiento reciente de los precios, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) constituye una fuente de información relevante para contextualizar las condiciones económicas en las que se desarrolla el mercado nacional. Entre sus indicadores se encuentran el Índice de Precios del Productor (IPP), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB) y la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), cuyos resultados permiten examinar, desde diferentes perspectivas, la evolución de los precios, la actividad económica y el comportamiento comercial.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en septiembre de 2026 el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró una variación mensual del 2,20 % frente a agosto del mismo año. Por sectores, la explotación de minas y canteras presentó una variación del 12,21 %, mientras que agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca registró un 2,35 % y las industrias manufactureras un 0,22 %. Estas cifras corresponden a variaciones mensuales de los precios del productor y permiten observar diferencias entre las actividades económicas incluidas en el indicador.

Este resultado constituye un referente para contextualizar el comportamiento de los precios de los bienes en el primer canal de distribución. Sin embargo, no significa que los equipos, herramientas, materiales y elementos de dotación requeridos por el Municipio hayan experimentado incrementos equivalentes, puesto que el IPP comprende una canasta de bienes y su resultado depende de la composición y ponderación de los productos incluidos en cada clasificación. Por consiguiente, su utilización en el presente estudio es de carácter contextual y debe complementarse con la verificación de los precios de los elementos específicos que integran la contratación. Por su parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en septiembre de 2026 una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada del 5,74 % entre enero y septiembre y una variación anual del 6,29 %. Esta última fue superior en 1,11 puntos porcentuales a la registrada en septiembre de 2025, cuando se situó en el 5,18 %, según la información divulgada por el DANE el 7 de octubre de 2026.

El comportamiento del IPC permite identificar el entorno inflacionario en el que se desarrollan las actividades económicas y comerciales del país. Para el presente proceso, este indicador puede aportar contexto sobre la evolución general de los precios y, de manera complementaria, sobre los servicios relacionados con alimentación, cuando se examinen las divisiones pertinentes del índice. No obstante, dado que el IPC mide los precios de una canasta de bienes y servicios de consumo de los hogares, sus resultados no representan directamente la variación de los precios de los equipos industriales, las herramientas, los materiales publicitarios ni los demás suministros objeto de contratación.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

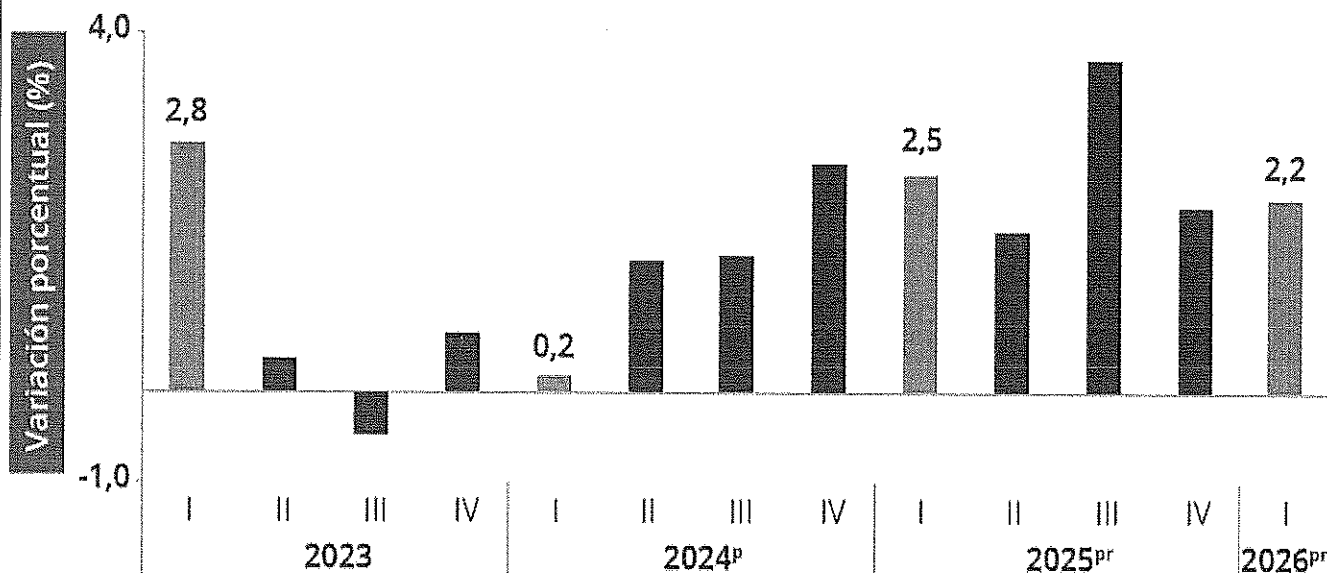
Fuente: DANE, IPC

En cuanto a la actividad económica nacional, el DANE informó que durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció un 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Entre las actividades que contribuyeron a la dinámica del valor agregado se encuentran la administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento del 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación anual; así como el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida, actividades que crecieron un 2,2 % y contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales.

El comportamiento de estas actividades permite contextualizar la dinámica de los sectores productivos y comerciales en los que participan algunos de los agentes que intervienen en la cadena de abastecimiento de bienes y en la prestación de servicios. Sin embargo, el crecimiento del PIB no constituye una medida directa del comportamiento de los precios ni de la disponibilidad de los suministros requeridos. Por ello, su inclusión en el análisis tiene como finalidad describir el entorno macroeconómico nacional y no establecer, por sí sola, las condiciones de precio del proceso contractual.

Producto Interno Bruto (PIB)

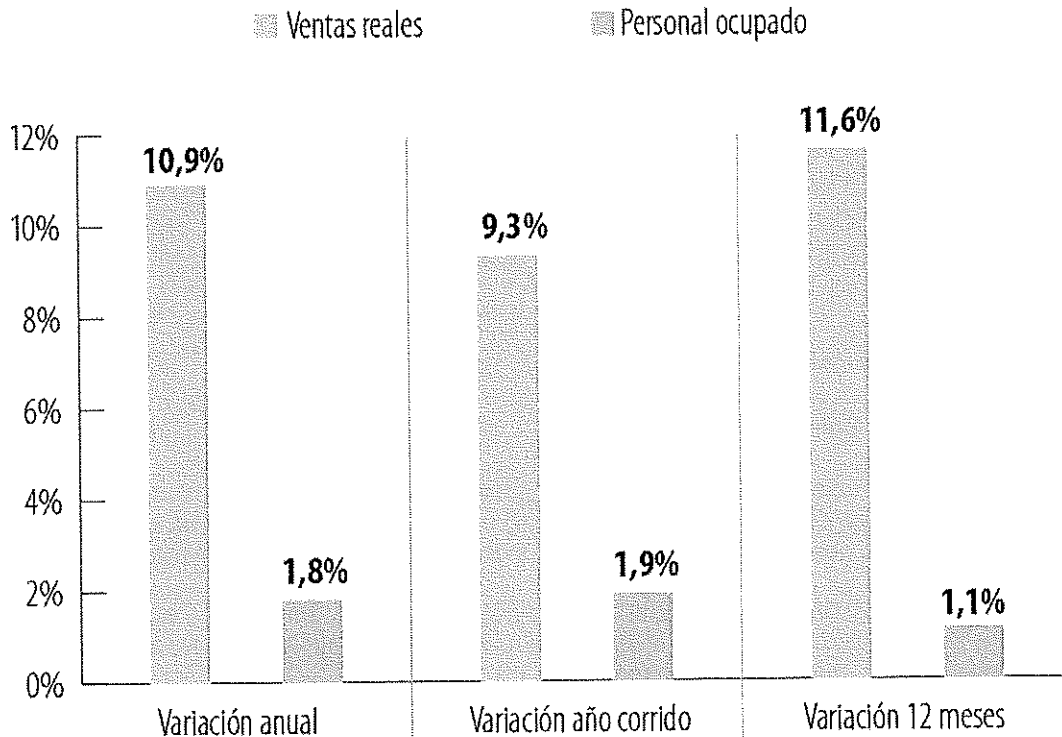
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



De igual manera, la Encuesta Mensual de Comercio del DANE reportó que en julio de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 5,3 % respecto al mismo mes de 2025. Al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales fue del 7,3 %. En el mismo periodo, el personal ocupado del sector registró un crecimiento anual del 1,0 %.

Estos resultados aportan información sobre el comportamiento general de la actividad comercial del país, en la que participan establecimientos dedicados a la distribución y venta de diferentes clases de bienes. No obstante, los indicadores agregados del comercio minorista no permiten determinar cuántos proveedores ofrecen los elementos específicos requeridos por el Municipio ni establecer directamente sus precios. Para identificar las condiciones reales de abastecimiento del proceso, es necesario complementar esta información con la consulta de proveedores y el análisis de los antecedentes contractuales comparables.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO FEBRERO 2026



Desde la perspectiva de la oferta, la diversidad de bienes y servicios incluidos en el objeto contractual hace necesario considerar las particularidades de cada segmento comercial. La existencia de fabricantes, importadores y distribuidores puede ampliar las alternativas de abastecimiento de determinados productos; sin embargo, la capacidad efectiva de atender el proceso depende de factores como la disponibilidad de los elementos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas, la cobertura de entrega y las condiciones comerciales ofrecidas.

En este contexto, el análisis económico debe complementarse con la consulta de cotizaciones, los antecedentes de contratación pública y las demás fuentes de información que permitan identificar precios y condiciones de suministro verificables. La revisión de procesos celebrados por otras entidades estatales puede contribuir a reconocer referencias de mercado, siempre que se compruebe la comparabilidad de los bienes o servicios, las cantidades, las especificaciones, las fechas de contratación, las condiciones de entrega y los demás componentes que incidan en el valor contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial, la información macroeconómica debe utilizarse como contexto y no como sustituto del estudio específico de precios. La estimación deberá considerar los valores obtenidos para cada ítem y verificar que las cotizaciones sean comparables en descripción, calidad, unidad de medida, cantidades y condiciones de suministro o prestación. Asimismo, deberán examinarse el transporte, los impuestos y los demás costos aplicables, de acuerdo con la naturaleza de cada elemento o servicio.

El análisis económico del presente proceso se orienta a comprender las condiciones generales de los mercados relacionados con el objeto contractual, reconocer los factores que pueden incidir en los precios e identificar las



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



fuentes de información pertinentes para la estimación del presupuesto oficial. La combinación de indicadores económicos oficiales, cotizaciones y antecedentes contractuales comparables permitirá sustentar la planeación de la adquisición en información verificable y relacionada con las necesidades del Municipio de El Carmen de Viboral.

1.2. Aspecto Regulatorio:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021. la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA en razón a las características de los bienes objeto a contratar.

Así mismo, aplica para el presente proceso:

Constitución Política de Colombia

Artículo 2: Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Artículo 311: Al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Legislación nacional

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en las disposiciones que resulten aplicables al proceso contractual.

Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en las disposiciones aplicables a la planeación y al procedimiento de contratación estatal.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la reglamentación de los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo que resulte aplicable al proceso.

Normas civiles y comerciales: En los asuntos no regulados particularmente por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Las demás disposiciones legales y reglamentarias que, por la naturaleza y el objeto del contrato, resulten aplicables.

1.3. Aspecto Técnico:

El objeto contractual comprende el suministro de equipos, insumos, materiales, elementos de dotación y la prestación de servicios logísticos requeridos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Los bienes objeto de adquisición corresponden a diferentes categorías, entre las que se encuentran equipos y maquinaria para el procesamiento y transformación de productos, herramientas eléctricas y equipos de taller, elementos para el turismo de naturaleza, envases, empaques y etiquetas, materiales de promoción y divulgación, equipos de seguridad y emergencia, elementos para almacenamiento de agua, riego e iluminación, equipos de cómputo y audiovisuales, mobiliario y elementos para adecuaciones livianas, así como otros insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. De igual manera, se contempla la prestación de servicios logísticos asociados al desarrollo de eventos, jornadas de formación, mercados campesinos y demás actividades relacionadas con el fortalecimiento de las Rutas Verdes.

Desde el punto de vista técnico, cada bien deberá cumplir con las características, especificaciones, cantidades, unidades de medida y condiciones de calidad definidas por la entidad en los documentos del proceso. Para tal efecto, se deberán establecer requisitos objetivos y verificables que permitan comprobar la correspondencia entre los bienes ofrecidos y las necesidades institucionales, sin incorporar exigencias innecesarias que puedan restringir la participación de potenciales proveedores.

Equipos y maquinaria para el procesamiento y transformación de productos

Esta categoría comprende los equipos requeridos para apoyar actividades productivas, tales como refinadores de chocolate, licuadoras industriales, descremadoras, unidades de ordeño y filtros o sistemas de tratamiento de agua, entre otros elementos que se definan en las especificaciones del proceso.

Las características técnicas deberán establecerse de acuerdo con la funcionalidad de cada equipo, considerando aspectos como capacidad, potencia, voltaje, dimensiones, materiales de fabricación, condiciones de operación, accesorios requeridos y garantía. Cuando los equipos estén destinados al procesamiento de alimentos, deberán cumplir los requisitos sanitarios que resulten aplicables según su naturaleza y uso previsto.

Herramientas eléctricas y equipos de taller

Comprende herramientas y equipos destinados al desarrollo de actividades de mantenimiento, transformación, fabricación y apoyo operativo, tales como taladros, pulidoras, sierras circulares, ingletadoras, compresores y demás elementos requeridos.

Para estos bienes se deberán definir características verificables relacionadas con potencia, voltaje, capacidad,



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



dimensiones, accesorios, dispositivos de seguridad y condiciones de funcionamiento, según corresponda. Asimismo, se deberán establecer las condiciones de entrega, los manuales de operación cuando apliquen y las garantías ofrecidas por el fabricante o proveedor.

Las especificaciones deberán formularse mediante parámetros funcionales y de desempeño, evitando referencias exclusivas a marcas comerciales cuando no exista una justificación técnica suficiente.

Elementos para el turismo de naturaleza y actividades al aire libre

Esta categoría comprende elementos destinados al desarrollo de actividades turísticas, recreativas y de exploración de entornos naturales, entre ellos bastones de trekking, carpas, morrales, hamacas, binoculares, bicicletas, estufas portátiles, neveras y otros implementos requeridos para las actividades contempladas en el proyecto.

Las fichas técnicas deberán precisar, de acuerdo con cada elemento, aspectos como materiales, dimensiones, capacidad, peso, resistencia, accesorios, condiciones de uso y demás características necesarias para garantizar su funcionalidad. Cuando se trate de elementos destinados a la seguridad de los usuarios, deberán definirse los requisitos de desempeño y las certificaciones que sean exigibles conforme a la normativa aplicable al producto.

Equipos y elementos de seguridad y emergencia

Comprende los elementos destinados a apoyar la prevención y atención de situaciones de emergencia durante las actividades asociadas a las Rutas Verdes, tales como chalecos salvavidas, camillas, botiquines, radios de comunicación y otros implementos que determine la entidad.

Las especificaciones deberán establecer las características necesarias para su adecuada utilización, de acuerdo con la finalidad de cada elemento, incluyendo materiales, dimensiones, capacidad, funcionalidad, accesorios y condiciones de operación. Cuando exista una norma técnica o reglamentación obligatoria aplicable, esta deberá identificarse y exigirse de acuerdo con las características y el uso previsto del bien.

Envases, empaques y elementos de etiquetado

Esta categoría comprende envases, empaques, etiquetas y demás materiales necesarios para la presentación, identificación, conservación o comercialización de los productos asociados a las actividades productivas vinculadas al proyecto.

Las condiciones técnicas deberán definir, según corresponda, el material, la capacidad, las dimensiones, el diseño, el tipo de cierre, la resistencia, la presentación y las demás características requeridas. Cuando los elementos estén destinados a contener productos sujetos a requisitos sanitarios específicos, deberán cumplir las disposiciones aplicables de acuerdo con su uso y naturaleza.

Elementos para almacenamiento de agua, riego e iluminación

Incluye los bienes requeridos para apoyar actividades de almacenamiento y aprovechamiento de agua, riego e iluminación, entre ellos tanques, accesorios, sistemas de riego, luminarias y elementos de iluminación solar, según las necesidades identificadas por la entidad.

Las fichas técnicas deberán precisar las capacidades, dimensiones, materiales, potencia, autonomía, condiciones de instalación, accesorios y demás características que permitan verificar la idoneidad de los bienes para el uso



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



previsto. Cuando se requieran actividades de instalación o montaje, estas deberán quedar expresamente delimitadas en las obligaciones contractuales.

Equipos de cómputo y audiovisuales

Comprende los equipos tecnológicos y audiovisuales necesarios para apoyar las actividades administrativas, pedagógicas, de formación, comunicación y divulgación relacionadas con el proyecto.

Para estos bienes se deberán establecer las características técnicas correspondientes, tales como capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento, conectividad, resolución, potencia, compatibilidad, accesorios y garantía, según el tipo de equipo requerido. Las especificaciones deberán responder a las necesidades funcionales de la entidad y permitir la comparación objetiva entre las alternativas disponibles en el mercado.

Mobiliario, infraestructura liviana y elementos para adecuaciones

Esta categoría comprende mobiliario y elementos destinados al acondicionamiento de espacios relacionados con las Rutas Verdes, tales como terrazas en guadua, mobiliario para zonas comunes, estructuras livianas y otros componentes que se encuentren definidos en el alcance contractual.

Las condiciones técnicas deberán precisar las dimensiones, los materiales, la resistencia, la estabilidad, los acabados, las condiciones de entrega y, cuando corresponda, las actividades de transporte, instalación o montaje. La entidad deberá diferenciar claramente el suministro de elementos de las actividades que impliquen ejecución de obras o intervenciones físicas, con el fin de establecer las obligaciones y los requisitos aplicables a cada componente.

Material promocional, publicitario y de identidad visual

Comprende elementos destinados a la promoción, divulgación y posicionamiento de las Rutas Verdes y de las actividades vinculadas al proyecto, tales como pendones, toldos, brochures, piezas gráficas, material impreso y demás elementos de comunicación que se requieran.

Las especificaciones deberán establecer los materiales, dimensiones, cantidades, acabados, características de impresión, formatos y demás condiciones necesarias para garantizar la calidad y funcionalidad de los productos. Cuando corresponda, la elaboración deberá realizarse con base en los diseños, artes, logos y lineamientos institucionales previamente aprobados por la entidad.

Servicios logísticos

Comprenden las actividades de apoyo requeridas para el desarrollo de eventos, jornadas de formación, mercados campesinos y demás actividades relacionadas con el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Las condiciones técnicas deberán precisar, según corresponda, el alcance del servicio, las actividades requeridas, las fechas, los horarios, los lugares de ejecución, el personal de apoyo, el transporte, el montaje, el desmontaje y los demás recursos necesarios para su adecuada prestación.

El contratista deberá garantizar la ejecución de los servicios conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso, así como la disponibilidad oportuna de los recursos humanos y



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



materiales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

1.4. Aspecto financiero y organizacional:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer condiciones mínimas que permitan evaluar la situación financiera de los proponentes, particularmente en aspectos relacionados con su liquidez y endeudamiento, con el propósito de determinar su aptitud para cumplir oportuna y satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato. Por su parte, los indicadores de capacidad organizacional permiten evaluar aspectos relacionados con la rentabilidad del patrimonio y del activo, como elementos de análisis de la eficiencia en el uso de los recursos de los posibles contratistas.

En atención al objeto contractual, cuyo alcance comprende el suministro de equipos, insumos, materiales, elementos de dotación y la prestación de servicios logísticos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, la determinación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional deberá considerar las características del mercado, la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y la forma de pago establecida por la entidad.

En este sentido, la entidad realiza una búsqueda de procesos de contratación con objetos similares o relacionados con el suministro de bienes y servicios de características comparables, con el propósito de identificar los requisitos de capacidad financiera y organizacional exigidos en dichos procesos y analizar los indicadores establecidos por otras entidades estatales. Esta revisión permite contar con referentes para determinar los indicadores que resulten pertinentes para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y la forma de pago, de manera que los requisitos habilitantes sean adecuados y proporcionales a las condiciones del contrato y no restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Los procesos de contratación consultados y los indicadores de capacidad financiera y organizacional identificados se presentan en el siguiente cuadro, el cual sirve como referente para el análisis y la determinación de los requisitos habilitantes aplicables al presente proceso, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal y las orientaciones de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD	VALOR DEL PROCESO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:
CORMACARENA	\$ 385.810.482	Mayor o igual a 3,66	Menor o igual a 0,68	Mayor o igual a 3,73	Mayor o igual a 0,21	Mayor o igual a 0,07
Municipio de San Pedro de los Milagros	\$ 180.450.218	Igual o superior a 2,50	Igual o inferior a 0,40	Igual o superior a 20,0	Superior a 0,30	Igual o superior a 0,20
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	107.214.180	Mayor o igual a 10	Menor o igual a 0,20	Mayor o igual a 30 o Indeterminado	Mayor o igual a 0.20	Mayor o igual a 0.20
ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA	440.000.000	Igual o superior a (1.55)	Menor o igual a (0.65)	Igual o superior a (2.06)	Mayor o igual a 0.16	Mayor o igual a 0.05



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



		Indeterminad o		Indeterminad o		
MUNICIPIO DE SABANETA	130.462.98 6	Igual o superior a (2,17) o Indeterminad o	Menor o igual a sesenta (60%)	Igual o superior (2) o Indeterminad o	Mayor o igual a (0.10)	Mayor o igual a (0.07)

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con el propósito de establecer los requisitos habilitantes financieros y organizacionales del presente proceso, se realizó una comparación de los indicadores exigidos por diferentes municipios, tomando como referencia procesos con características similares en cuanto a objeto contractual, presupuesto y condiciones de ejecución.

A partir de este análisis, se busca identificar los valores utilizados por entidades que se encuentran en condiciones comparables con el municipio de El Carmen de Viboral, para definir indicadores acordes con las necesidades del proceso y la capacidad financiera requerida para su ejecución, procurando que los requisitos sean proporcionales y permitan la participación efectiva de los interesados.

De acuerdo con lo anterior y con el presupuesto de la entidad, se establecen para el presente proceso los siguientes indicadores financieros, los cuales, conforme a las condiciones del mercado y al análisis comparativo previamente realizado, se consideran adecuados y proporcionales, garantizando la pluralidad de oferentes.

CAPACIDAD FINANCIERA

La información financiera se tomará en principio del RUP. Los Estados Financieros del proponente deberán cumplir con el valor de los siguientes factores:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un índice de liquidez igual o superior a **DOS PUNTO CERO (2.00)** para continuar con la etapa de calificación

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Se calcula con la siguiente fórmula: $IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$

Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o inferior a **CERO PUNTO CUARENTA (0.40)**, para continuar con la etapa de calificación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se calcula con la siguiente fórmula: $\text{Utilidad operacional} / \text{Intereses pagados}$



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior a **CERO PUNTO CERO SIETE (0.07)**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional /patrimonio

El proponente debe contar con una rentabilidad del patrimonio igual o superior a **CERO PUNTO QUINCE (0.15)**

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional /activo total

El proponente debe contar con una rentabilidad del activo igual o superior a **CERO PUNTO DIEZ (0.10)**

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser acreditada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, esta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En todo caso, se al oferente singular o los miembros de propuesta conjunta, deben acreditar capital de trabajo igual o superior al presupuesto oficial. En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite al MUNICIPIO, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato y los pagos atiendan a los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

EL MUNICIPIO verificará la información suministrada por el oferente en su propuesta integral

Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo contemplado en la ley 1150 de 2007, el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y las directrices generadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa 004-2021, guías y otros. Se dispuso que toda entidad pública sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

¿El proceso contractual se encuentra incluido en un acuerdo marco, de conformidad con el Decreto 310 de 2021?



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



SI _____ NO X _____

Justificación de la razón por la cual no se acudió a una operación secundaria (Acuerdo marco) para adelantar el presente proceso.

El presente proceso contractual no se adelanta mediante una operación secundaria de un Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que su objeto comprende el suministro de bienes de diferentes categorías, con características, especificaciones técnicas y finalidades diversas, así como la prestación de servicios logísticos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Si bien algunos de los bienes requeridos podrían encontrarse contemplados en Acuerdos Marco de Precios vigentes, la entidad debe analizar la correspondencia entre las necesidades identificadas y el alcance de los instrumentos de agregación de demanda disponibles. Para el presente caso, tramitar adquisiciones separadas a través de diferentes acuerdos, cuando estos resulten aplicables únicamente a determinados componentes del objeto contractual, podría generar una fragmentación de la contratación, mayores cargas administrativas y dificultades de coordinación en la ejecución.

Por lo anterior, la entidad considera necesario evaluar integralmente el objeto contractual y las alternativas de adquisición disponibles, atendiendo los principios de economía y celeridad que orientan la contratación estatal, sin perjuicio de la obligación de verificar la existencia y obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios aplicables, de conformidad con la normativa vigente.

2.1. ¿Quién vende y/o a quien se va a comprar?

El mercado de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, está conformado por proveedores, distribuidores, comercializadores y empresas dedicadas al suministro de equipos, insumos, materiales, elementos de dotación y artículos para diferentes actividades productivas, turísticas y operativas. Asimismo, participan personas naturales y jurídicas que prestan servicios logísticos relacionados con la organización y el desarrollo de eventos, jornadas de formación, mercados campesinos y demás actividades vinculadas con el objeto contractual.

Debido a la diversidad de los bienes requeridos, los potenciales proveedores pueden pertenecer a diferentes sectores comerciales y especializarse en categorías específicas, como equipos para el procesamiento y la transformación de productos, herramientas eléctricas, implementos para el turismo de naturaleza, envases y empaques, elementos de seguridad y emergencia, equipos tecnológicos, materiales publicitarios, mobiliario y elementos para adecuaciones livianas. Por esta razón, el mercado potencial no se limita necesariamente a un único tipo de proveedor, sino que comprende distintos agentes económicos que pueden atender la totalidad o parte de las necesidades identificadas, según su capacidad comercial y operativa.

Para identificar a los posibles oferentes, la entidad realiza una consulta en la base de datos de la Cámara de Comercio, con el propósito de identificar empresas cuya actividad económica y objeto comercial guarden relación con los suministros y servicios requeridos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y verificar la existencia de agentes económicos que potencialmente puedan atender las necesidades identificadas.

A partir de esta consulta, se identificaron las empresas que se relacionan en el siguiente cuadro, las cuales constituyen referentes para el análisis del mercado. Esta información permite reconocer posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos, sin que su inclusión implique una selección anticipada o restrinja la participación



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



de otros interesados que acrediten las condiciones exigidas en el proceso de contratación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	FEC-MATRICA	FEC-RENOVACION	ULT-ANO-R	ACTIVO-TOT	CIU-1
Antioquia	05615 - RIONEGRO	COMERCIALIZADORA CORREA MEJIA S.A.S	20160901	20220506	2022	5,300,000	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios
Antioquia	05615 - RIONEGRO	ARIAS MARIN RUBEN DARIO	20160901	20220711	2022	8,600,000	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05607 - EL RETIRO	BLANDON FLOREZ JUAN CAMILO	20160905	20190401	2019	4,300,000	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05615 - RIONEGRO	VERGARA LOPEZ JOSE HUMBERTO	20160929	20220316	2022	2,300,000	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05541 - EL PENOL	AGRO HR S.A.S	20161007	20210331	2021	6,200,000	A0150 ** Explotacion mixta (agricola y pecuaria)
Antioquia	05615 - RIONEGRO	ABOMAX S.A.S EN LIQUIDACION	20161020	20170925	2017	1,000,000	C2012 ** Fabricacion de abonos y compuestos inorganicos nitrogenados
Antioquia	05615 - RIONEGRO	CARMONA RENDON DIEGO ANDRES	20161122	20220401	2022	6,336,500	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05615 - RIONEGRO	SISTEMAS DE INTEGRACION EN PLASTICOS S.A.S	20161201	20220331	2022	17,327,917,617	C2229 ** Fabricacion de articulos de plastico n.c.p.
Antioquia	05615 - RIONEGRO	IMMAGINA CONCEPTOS Y ESPACIOS ORIENTE S.A.S	20161213	20200702	2020	10,004,000	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05607 - EL RETIRO	GRUPO INDUSTRIAL MDO S.A.S	20161222	20220324	2022	1,863,416,937	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05148 - CARMEN DE VIBORAL	MINIMALISTA SAS EN LIQUIDACION	20161228	20180328	2018	1,600,000	C3110 ** Fabricacion de muebles
Antioquia	05615 - RIONEGRO	AGUDELO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	20170102	20220322	2022	2,500,000	C1811 ** Actividades de impresion
Antioquia	05440 - MARINILLA	GOMEZ CEBALLOS DIANA LORENA	20170105	20220726	2022	13,000,000	A0161 ** Actividades de apoyo a la agricultura
Antioquia	05440 - MARINILLA	GARCIA MEJIA JUAN PABLO	20170106	20210120	2021	5,000,000	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios
Antioquia	05756 - SONSON	TRUCHAS MAITAMA S.A.S	20170111	20220330	2022	4,660,000	A0150 ** Explotacion mixta (agricola y pecuaria)
Antioquia	05615 - RIONEGRO	RESTREPO ARBELAEZ ALBERTO LEON	20170112	20220325	2022	1,500,000	C3110 ** Fabricacion de muebles

Antioquia	05376 - LA CEJA	INMUNIZADORA SERVE S.A.	19860429	20220329	2022	9,792,239,654	C1610 ** Aserrado acepillado e impregnación de la madera
Antioquia	05667 - SAN RAFAEL	MORALES ESPINOZA NELSON ENRIQUE	20160818	20220330	2022	13,500,000	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
Antioquia	05376 - LA CEJA	JIMENEZ GALEANO RICARDO	20160818	20220331	2022	11,450,000	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
Antioquia	05541 - EL PENOL	SANCHEZ GALEANO DORA PATRICIA	20160819	20220311	2022	880	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
Antioquia	05376 - LA CEJA	LOPERA LOPERA JUAN DAVID	20160819	20210331	2021	10,520,000	C1511 ** Curtido y recurtido de cueros, recurtido y tejido de pieles
Antioquia	05440 - MARINILLA	GALLO JARAMILLO RUBIELA MARIA	20160812	20180531	2018	5,500,000	G4774 ** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
Antioquia	05541 - EL PENOL	OSORIO MARIN JOHNATHAN SMITH	20160819	20200316	2020	3,500,000	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
Antioquia	05148 - CARMEN DE VIBORAL	FLORES LA FLORIDA S.A.S	20160819	20211231	2021	69,138,000	A0125 ** Cultivo de flor de corte
Antioquia	05615 - RIONEGRO	AGUDELO JARAMILLO SAUL DE JESUS	20160819	20220330	2022	900	G4729 ** Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.e.p. en establecimientos especializados
Antioquia	05541 - EL PENOL	SALAZAR GOMEZ ANGELA MARIA	20160819	20220311	2022	7,360,000	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
Antioquia	05541 - EL PENOL	INVERSIONES DIVERSITY S.A.S	20160819	20220309	2022	9,350,000	R9200 ** Actividades de juegos de azar y apuestas
Antioquia	05667 - SAN RAFAEL	RAMIREZ ZULUAGA JUDY ANDREA	20160819	20210906	2021	3,500,000	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
Antioquia	05615 - RIONEGRO	CARMONA RENDON YEDER YORDANO	20160819	20180330	2018	500	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Antioquia	05376 - LA CEJA	SILVA GALLEGUE ALEJANDRA MARIA	20160819	20220330	2022	4,800,000	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
Antioquia	05376 - LA CEJA	GIRALDO HOYOS EDWIN ALBERTO	20160819	20220323	2022	34,965,000	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
Antioquia	05376 - LA CEJA	INVERNADEROS Y ESTRUCTURAS METALICAS DEL ORIENTE S.A.S. EN LIQUIDACION	20160819	20160819	2016	50,000,000	C2599 ** Fabricación de otros productos elaborados de metal n.e.p.

2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Respecto de la distribución, participan diferentes agentes económicos, entre ellos fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores y proveedores especializados, quienes intervienen en la cadena de abastecimiento de acuerdo con su actividad comercial y capacidad operativa. La diversidad de proveedores permite atender distintas categorías de bienes, tales como equipos para el procesamiento y la transformación de productos, herramientas eléctricas, elementos para el turismo de naturaleza, equipos de seguridad y emergencia, equipos tecnológicos, mobiliario, materiales publicitarios y otros insumos requeridos para el desarrollo del proyecto.

En relación con la entrega, esta comprende las actividades de alistamiento, embalaje, transporte y distribución de los bienes hasta los lugares establecidos por la entidad contratante. Para este proceso, adquieren relevancia factores como la disponibilidad de inventario, la procedencia de los productos, las condiciones de transporte, las cantidades solicitadas y la ubicación de los puntos de entrega, especialmente cuando se incluyen sedes o lugares de ejecución en zonas rurales. Por su parte, los servicios logísticos dependen de la coordinación de las actividades requeridas, la disponibilidad de personal y recursos, y el cumplimiento de las fechas, horarios y lugares establecidos.

De acuerdo con las características del mercado analizado, la ejecución contractual requiere una adecuada



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



coordinación entre el abastecimiento de los bienes, su distribución y la entrega oportuna, teniendo en cuenta que el objeto reúne productos de diferentes categorías y servicios con condiciones particulares de ejecución. Estos factores son relevantes para la definición de los plazos contractuales, las obligaciones del proveedor y las condiciones de entrega, de forma que los bienes y servicios respondan a las especificaciones técnicas y a las necesidades previstas para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD: En períodos anteriores, la Entidad Estatal ha adelantado procesos de contratación similares para la adquisición de los bienes o servicios requeridos, los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

Ítem	Modalidad de selección	N.º Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
1	Mínima cuantía.	180-CS-08-2025	Suministro de insumos veterinarios, medicamentos y concentrado animal para garantizar el bienestar de la fauna doméstica en estado de calle en el municipio.	Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S.	Un solo pago.	\$28.275.111	Tres (3) meses.
2	Mínima cuantía.	180-CS-010-2023	Suministro de insumos agropecuarios con el fin de fortalecer los productores que hacen parte del convenio 11682021 de extensión agropecuaria Municipio-AOS en el municipio de El Carmen de Viboral.	José Efraín Betancur García.	Un solo pago.	\$51.478.502	Diez (10) días.
3	Suministros	180-CS-013-2022	Suministro de tanques y mangueras como alternativa para el abastecimiento de agua en la zona rural del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.	Comercializadora CMF S.A.	Único pago.	\$17.544.522	Veintiún (21) días.

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co> sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem	Modalidad de selección	Entidad	N.º contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
------	------------------------	---------	--------------	---------------------	-------------	---------------	--------------------	--------------------



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



1	Selección abreviada subasta inversa	Municipio De Fortul	sip - frl - sdas - 035 - 2026	Fortalecer los emprendimientos agropecuarios individuales y familiares para mejorar su desarrollo productivo en el municipio de Fortul Departamento de Arauca		Un pago	\$141.170.100	1 mes
2	Selección abreviada subasta inversa	Municipio De Villapinzon	Sabys- 007- 2026	Suministro de insumos y elementos del plan semilla de los beneficiarios del fondo de emprendimiento de Villapinzon cundinamarca "fevip, en cumplimiento del convenio acoder- cdcvi-390-2025	Soluciones empresariales oasis sas	1 pago	90.000.000	1 mes
3	Selección abreviada subasta inversa	Alcaldía Municipal De Cocorná	Sa002- 2026	Suministro y fortalecimiento de emprendimientos verdes para la producción y comercialización de productos en el municipio de cocorná, mediante la implementación de prácticas empresariales sostenibles	M3 ingenieria	1 pago	\$ 79.961.560	10 dias
4	Selección abreviada subasta inversa	Alcaldía Municipal De Belmira Antioquia	Si-005- 2025	Uministro de insumos para el fortalecimiento de las cadenas productivas y emprendimientos como arándanos de la línea de gestión proyectos productivos en el marco del convenio	Multerragro s.a.s	1 pago	\$ 50.496.844	1 mes



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



				interadministrativo ct-2024-0011336 "alianzas para el desarrollo", suscrito con Epm y el municipio de Belmira				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

4. ANALISIS DEL MERCADO

Con el propósito de establecer el valor estimado del proceso de contratación para el suministro de equipos, insumos, materiales, elementos de dotación y servicios logísticos para el fortalecimiento de las Rutas Verdes del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta la diversidad de bienes y servicios que comprende el objeto contractual.

Una vez recopilada la información, se realizó un análisis comparativo de los valores cotizados para los diferentes ítems, considerando las especificaciones técnicas, las unidades de medida, las cantidades requeridas y las condiciones de suministro y entrega. Este ejercicio permitió establecer referentes de precios para los bienes y servicios objeto de contratación y consolidar un tarifario que sirve como soporte para la estimación del presupuesto oficial.

Para el análisis de los precios se tuvieron en cuenta las características particulares de los productos y servicios requeridos, así como los factores que pueden incidir en su valor, entre ellos los costos de transporte y distribución, la disponibilidad de los bienes, los materiales de fabricación, la procedencia de los productos y, cuando corresponde, los procesos de personalización o adecuación. Asimismo, se consideraron las condiciones comerciales informadas por los proveedores en sus cotizaciones.

La información recopilada y el análisis comparativo de los precios constituyen el soporte para determinar el presupuesto oficial del proceso, procurando que los valores estimados guarden correspondencia con las condiciones del mercado y con las necesidades identificadas por la entidad para el desarrollo del proyecto.

NUMERO DE COTIZACION	EMPRESA	DESCRIPCION	COTIZACION
1	Distribuciones Rendon	Ver condiciones técnicas en cotización adjunta	\$187.781.193,80
2	Daniela Rendon	Ver condiciones técnicas en cotización adjunta	\$184.128.931,22

MANUEL FERNANDO CENDOYA GAVIRIA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

